

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NARACORP S.A., CELEBRADA EL
DIA 22 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las trece horas (13h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanka Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NARACORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la Junta su titular, el señor Roberto Dunn Suárez. Actúa como secretaria la Gerente General de la compañía, Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **NARACORP S.A.**- **2.-** Que siendo las trece horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de US\$800.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2019; 5.- Ratificación y Aprobación de la contratación del Servicio de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2018.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos los informes del Administrador, del Comisario y Auditor Externo por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo. La compañía LAKUT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a

favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaria que los Estados Financieros correspondientes al año 2018, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La compañía LAKUT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2018 y el Resultado Integral del año en mención. Luego la secretaria pasa a mencionar que en el ejercicio económico del año 2018 la compañía ha tenido una pérdida de US\$12,406.27, por lo tanto, no la hay utilidad que repartir. Toma la palabra la compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes y propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2018.- Se entra a considerar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** Toma la palabra la compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes y propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Rosa María Mora Zarate. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario la CPA Rosa María Mora Zarate, para el ejercicio económico 2019. Se pasa a considerar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La compañía LAKUT S.A. a través de sus representantes, propone como moción que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Consultores Guzmán Benítez & Asociados Cía. Ltda., autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE contratar la firma Consultores Guzmán Benítez & Asociados Cía. Ltda., como Auditor Externo de la compañía por el año 2019. Se pasa a considerar el quinto punto del orden día: **5.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO**

ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta a los accionistas que en el transcurso del año 2018, se contrató los servicios la firma Consultores Guzmán Benitez & Asociados Cía. Ltda., como Auditor Externo de la compañía en ese ejercicio fiscal. Oída la exposición del Presidente de la compañía, la compañía LAKUT S.A. a través de sus representantes, propone como moción se ratifique la contratación de dicha firma auditora. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE ratificar la contratación de la firma Consultores Guzmán Benitez & Asociados Cia. Ltda., como Auditor Externo de la compañía por el año 2018. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Secretaria de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la sesión de la misma, quien certifica. Se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos (13h50). f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria de la Junta; ACCIONISTAS: p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 22 de abril de 2019.



Abg. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA DE LA JUNTA